



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho

A la Señorita

**María de Lourdes
Moreno Estrada**



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día diecisiete de marzo
de dos mil once.

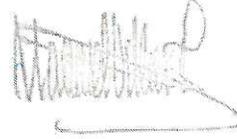
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los cinco días del mes de mayo del año dos mil once.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 63653 folio 154 del libro respectivo. San Luis Potosí, 23 de mayo de 2011.

SECRETARIO GENERAL



ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR PUJIO



 SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO POR: 160677

PROCESO: 114
ACTIVO: A-712
FECHA: 6
CÓDIGO: 7122039
FECHA DE EMISIÓN: 15 de AGOSTO de 2011


MÓNICA RUIZ SILVA



G.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISIÓN DE CÉDULAS

7122039